



SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica (*Enmiendas*) 9

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica (*Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019*) 10
- 11-19/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a las campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar (*Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 29 de octubre de 2019*) 11
- 11-19/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la ejecución de la Ley del Traspase del Condado de Huelva (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019*) 12
- 11-19/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra Comunidad (*Enmiendas*) 13

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 215

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2019

- 11-19/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra Comunidad (*Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 29 de octubre de 2019*) 15
- 11-19/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la elaboración del Libro Blanco sobre el Futuro del Trabajo en Andalucía (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019*) 16
- 11-19/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa al apoyo y al fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces, y reconocimiento como bien de interés sociocultural (*Enmiendas*) 17
- 11-19/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa al apoyo y al fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces y reconocimiento como bien de interés sociocultural (*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019*) 19
- 11-19/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a la determinación de las zonas regables de la presa de Siles (Jaén) (*Enmiendas*) 20
- 11-19/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a la determinación de las zonas regables de la presa de Siles (Jaén) (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019*) 22
- 11-19/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa a los centros especiales de empleo (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019*) 23
- 11-19/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a las pistolas eléctricas taser (*Enmiendas*) 24
- 11-19/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a las pistolas eléctricas taser (*Rechazada*) 25

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-19/POC-000171, Pregunta relativa a las múltiples e importantes deficiencias en el IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén) (*Decaída*) 26
- 11-19/POC-000203, Pregunta relativa a la reforma integral de la carretera A-6000, entre Villargordo y Mengíbar (Jaén) (*Decaída*) 27

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 215

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2019

- 11-19/POC-000314, Pregunta relativa a la información y a los datos sobre las previsiones macroeconómicas para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Decaída*) 28
- 11-19/POC-000316, Pregunta relativa a la información y a los datos sobre el déficit para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Decaída*) 29
- 11-19/POC-000540, Pregunta relativa a la valoración de las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación (*Decaída*) 30
- 11-19/POC-000546, Pregunta relativa a la resolución de la convocatoria de 2018 de ayudas a proyectos I+D+i de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y las universidades públicas andaluzas (*Decaída*) 31
- 11-19/POC-000666, Pregunta relativa al impacto en Andalucía del ERE anunciado por el Banco de Santander e iniciativas para reducirlo (*Decaída*) 32
- 11-19/POC-000838, Pregunta relativa a la situación de la cementera en el municipio de Valle del Zalabí (Granada) (*Decaída*) 33
- 11-19/POC-001476, Pregunta relativa al impacto de la subida de aranceles en el sector aeronáutico de Andalucía (*Decaída*) 34
- 11-19/POC-001681, Pregunta relativa a las actuaciones en la carretera A-4028 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-19/POC-001682, Pregunta relativa a la sobreexplotación de acuíferos en la zona norte de la provincia de Granada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-19/POC-001683, Pregunta relativa a la residencia de mayores de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-19/POC-001684, Pregunta relativa al parque de viviendas en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-19/POC-001685, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo hospital en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-19/POC-001686, Pregunta relativa al insuficiente equipo de orientación educativa (EOE) en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-19/POC-001687, Pregunta relativa al recurso de casación de la Junta de Andalucía ante la sentencia de la sección primera de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA sobre la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 215

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2019

- 11-19/POC-001688, Pregunta relativa a las obras en el IES Cristóbal de Monroy, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-19/POC-001689, Pregunta relativa al recorte de ambulancias en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-19/POC-001690, Pregunta relativa a los problemas de infraestructuras en el CEIP Antonio Machado, de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-19/POC-001691, Pregunta relativa a una salida a la SE-30 en el entorno de la carretera A-8028, en Su Eminencia (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-19/POC-001692, Pregunta relativa a los problemas de ratio en los centros de educación pública de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-19/POC-001693, Pregunta relativa a las obras en el IES Alberro, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-19/POC-001694, Pregunta relativa a los problemas de infraestructuras en el IES Fray Bartolomé de las Casas, de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-19/POC-001695, Pregunta relativa al arreglo de viviendas de la barriada El Rancho, de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-19/POC-001696, Pregunta relativa al servicio de ayuda a domicilio (SAD) en Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-19/POC-001697, Pregunta relativa al servicio de pediatría de los centros de salud de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-19/POC-001698, Pregunta relativa al nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-19/POC-001699, Pregunta relativa a los problemas de seguridad en el IES Al-Guadaira, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-19/POC-001700, Pregunta relativa a las sustituciones de atención primaria en los centros de salud de Morón de la Frontera (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 11-19/APC-001633, Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-19/APC-001771, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la intención, anunciada en su acuerdo presupuestario con Vox, del apoyo a las escuelas taurinas en Andalucía, con aumentos presupuestarios para 2020 a costa de bajas en otras partidas que cubren otras necesidades, y la senda de crecimiento del apoyo para 2021 y 2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-19/APC-001772, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la compatibilidad de realizar actividades complementarias en los colegios sobre actividad cinegética, publicitado en su acuerdo de Presupuestos con Vox, con desarrollo y crecimiento de los menores en la empatía hacia los seres vivos, el no maltrato animal, el respeto a los animales y la flora, y la gestión sostenible de la naturaleza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-19/APC-001773, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, a fin de informar sobre la intención publicitada en su acuerdo con Vox de facilitar, tras un posible convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, datos de la situación administrativa irregular de migrantes que residen en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-19/APC-001774, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre su intención de poner en marcha un programa de apoyo para los propietarios de viviendas de titularidad propia que sean objeto de ocupación ilegal, según lo publicitado en su acuerdo de Presupuestos con Vox (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-19/APC-001775, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre las actuaciones que prevé realizar la consejería ante la falta de monitoras y monitores en la etapa de Educación Infantil en el municipio de Cantillana (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-19/APC-001776, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la eliminación de los fondos en la Diputación de Cádiz y otras diputaciones para los centros de tratamiento ambulatorio de atención a la drogodependencia (*Inadmisión a trámite*) 67

- 11-19/APC-001777, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, a fin de informar sobre la repercusión de la eliminación de los fondos autonómicos en la Diputación de Cádiz y otras diputaciones para los centros de tratamiento ambulatorio de atención a la drogodependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

68
- 11-19/APC-001778, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Red Española de Padres y Madres Solidarios ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (*Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*)

69
- 11-19/APC-001779, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representa (*Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara*)

70
- 11-19/APC-001780, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, a fin de informar sobre el proyecto Fondo de Barril de Cepsa en la refinería de San Roque (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

71
- 11-19/APC-001781, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la educación en valores y temas transversales en los centros educativos de Andalucía, en especial la implantación del llamado pin parental y la caza en el currículum (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

72
- 11-19/APC-001782, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre la situación de los servicios complementarios en el sistema educativo andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

73
- 11-19/APC-001783, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte, a fin de informar sobre el modelo de Educación Inclusiva y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (*Calificación favorable y admisión a trámite*)

74

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-19/EMMC-000030, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León como vicepresidenta de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos (*Elección de miembro de la Mesa de la Comisión*) 75
- 11-19/CC-000013, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000224, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 20 de noviembre de 2019, por el que se convoca concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa de la Sección de Gestión Parlamentaria» 79

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

FISCALIZACIÓN DE GASTOS ELECTORALES

- 11-19/IFGE-000001, Informe de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2018 (*Conocimiento del informe de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones*) 94

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 10-18/OICC-000015, Informe anual de la Cámara de Cuentas sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz (*Resoluciones*) 95

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

- 11-19/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas 101

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 30 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

El punto primero quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. Fomentar el autoconsumo de electricidad, mediante la potenciación de ayudas y subvenciones para la colocación de paneles y placas solares en cubiertas de viviendas particulares, empresas y administraciones públicas, agilizando los procedimientos necesarios para la venta de los excedentes de electricidad».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

El punto segundo quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. Potenciar el uso de los paneles fotovoltaicos, incluso para bombas de regadío, disminuyendo los impactos de los cableados subterráneos en el campo».

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000116, Proposición no de ley relativa al uso de energía termosolar y fotovoltaica

Aprobada por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL USO DE ENERGÍA TERMOSOLAR Y FOTOVOLTAICA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Fomentar el autoconsumo de electricidad, mediante la potenciación de ayudas y subvenciones para la colocación de paneles y placas solares en tejados y cubiertas de viviendas particulares, agilizando los procedimientos necesarios para la venta de los excedentes de electricidad.
2. Potenciar el uso de los paneles fotovoltaicos, incluso para bombas de regadío, disminuyendo los impactos de los cableados subterráneos en el campo.
3. Fomentar la posibilidad de nuevos mercados derivados, como las electrolineras.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000160, Proposición no de ley relativa a las campañas de prevención de problemas oculares en la infancia ante la exposición solar

Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 29 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE PROBLEMAS OCULARES EN LA INFANCIA ANTE LA EXPOSICIÓN SOLAR

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Promover campañas para la prevención de problemas oculares infantiles, debido a la exposición al sol, que tengan lugar a partir de las últimas semanas de primavera y durante los meses de verano, con especial incidencia en el riesgo existente en menores de 12 años. Estas campañas se harán especialmente en colegios, medios de comunicación, ópticas y otros centros de salud visual, y junto con la colaboración y asesoramiento del Colegio Oficial de Ópticos-Optometristas de Andalucía y profesionales sanitarios especialistas en la materia.

2. Elaborar y desarrollar una campaña en centros de salud, medios de comunicación y redes sociales, encaminada a poner de relevancia la necesidad de una adecuada salud visual de los niños y niñas en relación al uso de pantallas digitales, a fin de proteger el correcto desarrollo visual y evitar problemas de desarrollo vinculados a la incidencia de la luz de las mismas sobre la retina de los niños y niñas.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000163, Proposición no de ley relativa a la ejecución de la Ley del Traspase del Condado de Huelva

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LA LEY DEL TRASVASE DEL CONDADO DE HUELVA

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España ejecute con celeridad las obras declaradas de interés general del Estado en la Ley 10/2018, de 5 de diciembre, sobre la transferencia de recursos de 19,99 hm³ desde la Demarcación Hidrográfica de los ríos Tinto, Odiel y Piedras a la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra Comunidad

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 29 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA PARA LA PROTECCIÓN
DE LA INFANCIA EN ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

«Garantizar la aplicación de protocolos de detección de malos tratos y violencia sexual en el ámbito educativo, sanitario y social, así como la coordinación necesaria a nivel educativo, social, sanitario y judicial, para garantizar una atención adecuada, introduciendo en los referidos protocolos el uso del teléfono de violencia intrafamiliar creado al objeto, entre otros, de reforzar la actual atención a víctimas de violencia hacia la infancia».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

«Realizar campañas de sensibilización en esta materia, dirigidas a los propios menores, a las familias, profesionales y a la sociedad en su conjunto, con el objetivo de prevenir y detectar las situaciones de malos tratos y violencia sexual hacia los menores, incluyendo en estas campañas, para aquellos casos en que la violencia tenga origen intrafamiliar, que se pueda hacer uso del teléfono de violencia intrafamiliar creado al objeto, entre otros, de reforzar la actual atención a víctimas de violencia hacia la infancia».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

«Continuar con el desarrollo y puesta en marcha de las medidas contempladas en el II Plan de Infancia de Andalucía, que inciden en la detección, intervención y coordinación en materia de violencia sexual hacia los menores, con expresa mención, para aquellos casos en que la violencia tenga origen intrafamiliar, de que se pueda hacer uso del teléfono de violencia intrafamiliar creado al objeto, entre otros, de reforzar la actual atención a víctimas de violencia hacia la infancia.»

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 2

«Realizar un plan de formación, dirigido a las y los profesionales del sistema educativo, sociosanitario y judicial, en materia de detección e intervención en casos de maltrato o violencia sexual hacia los menores, introduciendo en los referidos planes el uso del teléfono de violencia intrafamiliar creado al objeto, entre otros, de reforzar la actual atención a víctimas de violencia hacia la infancia.»

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa a las medidas para la protección de la infancia en materia de malos tratos y violencia sexual en nuestra Comunidad

Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 29 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN MATERIA DE MALOS TRATOS Y VIOLENCIA SEXUAL EN NUESTRA COMUNIDAD

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Continuar con el desarrollo y puesta en marcha de las medidas contempladas en el II Plan de Infancia de Andalucía, que inciden en la detección, intervención y coordinación en materia de violencia sexual hacia los menores.
2. Realizar un plan de formación, dirigido a las/os profesionales del sistema educativo, sociosanitario y judicial, en materia de detección e intervención en casos de maltrato o violencia sexual hacia los menores.
3. Garantizar la aplicación de los protocolos de detección de malos tratos y violencia sexual en el ámbito educativo, sanitario y social, así como la coordinación necesaria a nivel educativo, social, sanitario y judicial, para garantizar una atención adecuada.
4. Realizar campañas de sensibilización en esta materia, dirigidas a los propios menores, a las familias, profesionales y a la sociedad en su conjunto, con el objetivo de prevenir y detectar las situaciones de malos tratos y violencia sexual hacia los menores.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000218, Proposición no de ley relativa a la elaboración del Libro Blanco sobre el Futuro del Trabajo en Andalucía

Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO SOBRE EL FUTURO DEL TRABAJO EN ANDALUCÍA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con los interlocutores sociales, un panel de expertos de reconocido prestigio en el ámbito laboral, económico, sociológico y tecnológico y empresarial, y los demás profesionales del sector, tales como los graduados sociales, impulsen la creación del Libro Blanco sobre el Futuro del Trabajo en Andalucía, como documento transversal, con el fin de definir los principales retos propuestos por un modelo socioeconómico digitalizado, global y cambiante, y contribuir a la definición de una política sociolaboral colaborativa, cooperativa e inclusiva que afronte los nuevos retos del mercado de trabajo en nuestra tierra y permita dar respuesta anticipada a los desafíos, las incertidumbres y las expectativas que el futuro trabajo y la economía 4.0 plantea en la sociedad andaluza.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa al apoyo y al fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces, y reconocimiento como bien de interés sociocultural

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 30 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción del punto 6:

«Establecer que la asignatura de Coro sea impartida preferentemente en los conservatorios de enseñanza básica por especialistas en la materia, puesto que poseen todos los conocimientos para la correcta educación de la voz».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 7

Se propone la siguiente redacción del punto 7:

«Trabajar en la posibilidad de realizar las audiciones públicas en la especialidad de coro en las enseñanzas profesionales, realizando las modificaciones normativas y curriculares que sean necesarias para ello».

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 6

«6. Establecer que la asignatura de Coro sea impartida en los conservatorios de enseñanza básica, prioritariamente, por especialistas en la materia, puesto que poseen todos los conocimientos para la correcta educación de la voz».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 7

«7. Estudiar la posibilidad de realizar audiciones públicas en la especialidad de Coro en las enseñanzas profesionales, realizando las modificaciones normativas y curriculares que sean necesarias para ello».

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000221, Proposición no de ley relativa al apoyo y al fomento de la actividad coral en los conservatorios de música andaluces y reconocimiento como bien de interés sociocultural

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019
Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO Y AL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CORAL EN LOS CONSERVATORIOS DE MÚSICA ANDALUCES Y RECONOCIMIENTO COMO BIEN DE INTERÉS SOCIOCULTURAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Reconocer la actividad coral como bien cultural de la sociedad andaluza, así como para el desarrollo y conservación de su patrimonio cultural y musical.
2. Distinguir la figura del director o directora de coro y de su profesión como elementos indispensables de la actividad coral.
3. Fomentar la enseñanza de la actividad coral como parte esencial de las enseñanzas de los conservatorios de música de Andalucía, así como la figura de los docentes que imparten dicha disciplina.
4. Promover el mantenimiento de las materias relacionadas con la actividad coral, para que el aprendizaje del alumnado de los conservatorios de música andaluces sea más completo y rico, tanto en lo que a su currículo se refiere como en su bagaje social y vital.
5. Establecer que la asignatura de Coro sea impartida en los conservatorios de enseñanzas básicas, prioritariamente, por especialistas en la materia, puesto que poseen todos los conocimientos para la correcta educación de la voz.
6. Trabajar en la posibilidad de realizar audiciones públicas en la especialidad de Coro en las enseñanzas profesionales, efectuando las modificaciones normativas y curriculares que sean necesarias para ello.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a la determinación de las zonas regables de la presa de Siles (Jaén)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 30 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Ministerio para la Transición Ecológica aclare la compatibilidad entre la modificación de la dotación del agua asignada para riego, situándola en 15 hm³, con el fin de regar más de 13.000 hectáreas, y la petición que actualmente está realizando la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a la definición de la zona regable de la presa de Siles, en la que la confederación que depende de dicho ministerio afirma que las nuevas zonas regables en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir deben enmarcarse en los compromisos adquiridos con la Comisión Europea para la financiación de la presa de La Breña II, y detalla que en dichos compromisos, sustanciados en el acuerdo de la Junta de Gobierno del 28 de julio de 2005, se asignan 6,19 hm³ para 3.500 hectáreas en la zona regable de Siles, para que después, en el marco del proceso a que se refiere el punto primero y del de revisión de planificación hidrológica de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir que se está llevando a cabo, se justifique por la Administración competente la modificación propuesta».

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto primero

«PRIMERO. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que se determinen las zonas regables de la presa de Siles en un marco de trabajo, diálogo y acuerdo entre Estado, Junta de Andalucía y agricultores, impulsado en la última reunión mantenida entre la Administración central y la autonómica en el pasado mes de septiembre, contando para ello con toda la información obrante en las distintas administraciones, y especialmente la relativa a la planificación hidrológica, el espacio físico y su afección, y las concretas peticiones de los agricultores en coherencia con las mismas, como paso del proceso de declaración de interés general del Estado y de ejecución por la Administración central, con la mayor celeridad posible, de las conducciones de la presa de Siles a la zona de riego».

Parlamento de Andalucía, 29 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000225, Proposición no de ley relativa a la determinación de las zonas regables de la presa de Siles (Jaén)

Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 30 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES
DE LA PRESA DE SILES (JAÉN)

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Determine las zonas regables de la presa de Siles, a fin de que, de manera coordinada con el Gobierno de España, pueda procederse a la declaración de interés general de la puesta en riego de la presa de Siles.
2. Solicite a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que modifique la dotación del agua asignada para riego, situándola en 15 hm³, con el fin de regar más de 13.000 hectáreas de olivar.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000226, Proposición no de ley relativa a los centros especiales de empleo

Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dar continuidad al fomento de las ayudas relativas a los centros especiales de empleo, en aras a seguir garantizando la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, y que tengan como objetivo preferente el acogimiento laboral de las personas con discapacidad en el tejido empresarial andaluz, favoreciendo una inserción plena desde el punto de vista laboral, así como mejorar sus condiciones de trabajo y, por tanto, potenciando su peso en el sistema público de Seguridad Social, con las repercusiones positivas que ello conlleva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a las pistolas eléctricas táser

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz
Sesión de la Mesa de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior de 31 de
octubre de 2019*

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción del punto 2:

«Coordinar y supervisar la formación para el uso de pistolas eléctricas táser, que impartan las escuelas municipales y concertadas de Policía Local de Andalucía, por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, competente en formación y perfeccionamiento de las personas integrantes de los cuerpos de la Policía Local de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2019.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000229, Proposición no de ley relativa a las pistolas eléctricas táser

Rechazada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa a las pistolas eléctricas táser, presentada por el G.P. Vox en Andalucía (número de expediente 11-19/PNLC-000229).

Sevilla, 5 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000171, Pregunta relativa a las múltiples e importantes deficiencias en el IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a las múltiples e importantes deficiencias en el IES Pablo de Olavide, de La Carolina (Jaén) (número de expediente 11-19/POC-000171), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000203, Pregunta relativa a la reforma integral de la carretera A-6000, entre Villargordo y Mengíbar (Jaén)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la reforma integral de la carretera A-6000, entre Villargordo y Mengíbar (Jaén) (número de expediente 11-19/POC-000203), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000314, Pregunta relativa a la información y a los datos sobre las previsiones macroeconómicas para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la información y a los datos sobre las previsiones macroeconómicas para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (número de expediente 11-19/POC-000314), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000316, Pregunta relativa a la información y a los datos sobre el déficit para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la información y a los datos sobre el déficit para la elaboración de los próximos Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (número de expediente 11-19/POC-000316), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000540, Pregunta relativa a la valoración de las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la valoración de las previsiones de crecimiento para Andalucía en el año 2019 y medidas para su consolidación (número de expediente 11-19/POC-000540), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000546, Pregunta relativa a la resolución de la convocatoria de 2018 de ayudas a proyectos I+D+i de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y las universidades públicas andaluzas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la resolución de la convocatoria de 2018 de ayudas a proyectos I+D+i de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y las universidades públicas andaluzas (número de expediente 11-19/POC-000546), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000666, Pregunta relativa al impacto en Andalucía del ERE anunciado por el Banco de Santander e iniciativas para reducirlo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al impacto en Andalucía del ERE anunciado por el Banco de Santander e iniciativas para reducirlo (número de expediente 11-19/POC-000666), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-000838, Pregunta relativa a la situación de la cementera en el municipio de Valle del Zalabí (Granada)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a la situación de la cementera en el municipio de Valle del Zalabí (Granada) (número de expediente 11-19/POC-000838), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001476, Pregunta relativa al impacto de la subida de aranceles en el sector aeronáutico de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, ha acordado el decaimiento de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al impacto de la subida de aranceles en el sector aeronáutico de Andalucía (número de expediente 11-19/POC-001476), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Cano Palomino, del G.P. Adelante Andalucía, como consecuencia de la renuncia a su condición de diputado.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001681, Pregunta relativa a las actuaciones en la carretera A-4028

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a las actuaciones en la carretera A-4028.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Son varias las iniciativas que hemos presentado respecto a la A-4028, la carretera que conecta Granada con la Mancomunidad del Río Monachil.

En 2016, IU de Huétor Vega presentó una moción solicitando actuaciones urgentes en dicha vía, para garantizar la seguridad de peatones y ciclistas, aprobándose, en septiembre de dicho año, por unanimidad de la corporación local.

Al observar que las actuaciones se limitaban solo al desbrozado de la vía por parte de la Junta de Andalucía, IU volvió a presentar otra moción al respecto en septiembre de 2018.

En el verano del presente año, la asociación Regamam instó a los diferentes grupos municipales de la Mancomunidad Río Monachil a aprobar declaraciones institucionales solicitando mejoras en dicha vía.

A estas iniciativas de nivel municipal se unen otras que hemos registrado desde Adelante Andalucía al respecto. En una de ellas, a través de pregunta oral en comisión, pudimos trasladar a la consejera las demandas y necesidades en esta vía. Asimismo, en sesión parlamentaria en el mes de julio de 2019, volvimos a reiterar nuestra apuesta por políticas que incentiven el transporte alternativo al coche privado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué actuaciones van a desarrollar en la citada vía A-4028?

¿Qué periodización y secuencia temporal tienen prevista para llevar a cabo las diferentes actuaciones?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001682, Pregunta relativa a la sobreexplotación de acuíferos en la zona norte de la provincia de Granada

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hernán Valle contaba con dos nacimientos recogidos en el catálogo de fuentes, manantiales y nacimientos de Andalucía. Actualmente, los dos nacimientos se encuentran totalmente secos por la sobreexplotación del acuífero.

El altiplano de Granada está en una comarca que se ve afectada por un clima semidesértico, con largos periodos de sequía y, por lo tanto, una escasez de agua de riego manifiesta.

A esta explotación y a la situación de crisis climática en la que estamos inmersos debemos sumar el riego ilegal de tierras de secano, de más de 400 hectáreas alrededor del pueblo, en pozos ilegales o con concesiones menores. Estos pozos ilegales han sido, en su mayoría, denunciados a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, pero con escasa repercusión.

Otro de los grandes problemas son las concesiones de riego de menos de 7000 m³ que la Confederación concede a casi todo el que la solicite. Esas concesiones dan para regar como máximo 4 hectáreas, pero en su gran mayoría se hace un abuso indiscriminado y se riegan cientos de hectáreas.

Los colectivos que denuncian esta situación demandan más control sobre la explotación de los escasos recursos hídricos de la comarca.

Esta situación se repite a lo largo de las comarcas de Guadix y de Baza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas van a llevar a cabo, dentro de sus competencias, para garantizar que nuestros municipios y sus recursos hídricos no se vean sobreexplotados?

¿Van a instar al órgano competente para que realice el control necesario para evitar que las explotaciones acuíferas no se vean mermadas por sobreexplotación?

¿Llevarán a cabo una investigación sobre la explotación de pozos ilegales en esta zona de la provincia de Granada?

Parlamento de Andalucía, 28 de octubre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001683, Pregunta relativa a la residencia de mayores de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa a la residencia de mayores de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia de mayores San Francisco, de Morón de la Frontera, es una residencia de titularidad municipal cuya capacidad es de 56 residentes.

Hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera tiene concertadas con la Delegación Provincial de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía la mayoría de las plazas que destina para residentes asistidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la consejería hacerse cargo directamente de la gestión de esta residencia?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001684, Pregunta relativa al parque de viviendas en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al parque de viviendas en Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad sevillana de Morón de la Frontera se siguen produciendo desahucios por imposibilidad de pago de hipotecas y por alquiler.

Los bancos siguen abusando de la gente: siguen negándose a devolver las cláusulas suelo, el IRPH, etc.

En Morón es necesario un parque de viviendas públicas, a precios asequibles y que ayuden a bajar los precios de la vivienda privada. Además, se necesita que se hagan también viviendas para situaciones de emergencia social para casos como los desahucios, donde la gente se ve en la calle sin nada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía construir, desde la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), un parque público y social de viviendas en Morón de la Frontera?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001685, Pregunta relativa a la construcción de un nuevo hospital en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la construcción de un nuevo hospital en Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Morón de la Frontera (Sevilla) se viene reivindicando la construcción de un hospital de nueva planta. La Junta se comprometió por escrito a su construcción si el ayuntamiento ponía a su disposición un terreno de 60.000 m².

El hecho de no tener un hospital obliga a los moroneros y moroneras a tener que desplazarse a más de 64 km para llegar a su hospital de referencia, Hospital de Valme y su centro adscrito, El Tomillar, con la dificultad que ello supone para la personas que no tienen vehículo propio o para quien tiene que ir todos los días por motivos de rehabilitación, seguimiento, etc.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Gobierno de cuándo se tiene prevista la cesión de los terrenos, por parte del ayuntamiento, para su recepción por parte de la Junta de Andalucía?

¿Qué plazos para la licitación de proyecto y obras contempla el Gobierno para la construcción del hospital?

¿Qué partida presupuestaria designará al efecto?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001686, Pregunta relativa al insuficiente equipo de orientación educativa (EOE) en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al insuficiente equipo de orientación educativa (EOE) en Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El equipo de orientación educativa (EOE) que atiende al alumnado de Morón de la Frontera lo hace también en Coripe, Montellano y El Coronil. Esto provoca que niños y niñas con necesidades educativas especiales tengan que esperar mucho para ser valorados, algunos más de un año, y, por tanto, no tienen la respuesta educativa que necesitan.

El EOE está desbordado: al alumnado pendiente de ser evaluado se le suman orientadores con estrés y ansiedad, sin poder atender adecuadamente las dificultades, a pesar de su buena disposición y sin un espacio físico definido donde poder trabajar, familias desorientadas que tampoco saben cómo ayudar y teniendo que recurrir a gabinetes privados ante la urgencia de dar una respuesta a las necesidades de sus hijos/as (saliendo perjudicadas las familias de menor poder económico).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía aumentar estos equipos en la comarca, para garantizar así la atención necesaria y la calidad educativa?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001687, Pregunta relativa al recurso de casación de la Junta de Andalucía ante la sentencia de la sección primera de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA sobre la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía, relativa al recurso de casación de la Junta de Andalucía ante la sentencia de la sección primera de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA sobre la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 24 de octubre de 2019, se nos remitió contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta relativa a la recuperación Sierra de Esparteros, de Morón de la Frontera (Sevilla), 11-19/PE-011180.

La sección primera de la sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA ha dictado una sentencia donde se anulan todas las resoluciones favorables a la prórroga de la explotación minera denominada Sierra de Morón, situada en el término municipal de Morón de la Frontera (Sevilla), cuyo titular es la entidad Sidemosa, S.L.

La sentencia anula las resoluciones de 19 de febrero y 17 de marzo de 2014, que otorgaban la prórroga de treinta años, firmadas por la entonces directora general de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, María José Asencio, y la resolución de 18 de febrero de 2015 del entonces consejero de Economía, José Sánchez Maldonado, que desestimó los tres recursos de alzada interpuestos por Ecológicos en Acción el 20 de octubre de 2014, y también anula la previa declaración de impacto ambiental (DIA) favorable que firmó el 22 de octubre de 2013 el entonces delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

La sentencia citada y notificada a las partes, según se nos responde, indica que será susceptible de recurso de casación y que cualquier actuación por parte de la Administración de la Junta de Andalucía debe realizarse en el marco de la firmeza de dicha sentencia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha interpuesto la Junta de Andalucía, como parte notificada, recurso de casación ante la citada sentencia?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001688, Pregunta relativa a las obras en el IES Cristóbal de Monroy, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las obras en el IES Cristóbal de Monroy, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fachada del IES Cristóbal de Monroy, de Alcalá de Guadaíra, se está desprendiendo y necesita urgentemente de una intervención para su arreglo ante el riesgo de accidentes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene prevista la Junta de Andalucía realizar la intervención oportuna ante el grave riesgo de desprendimientos?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001689, Pregunta relativa al recorte de ambulancias en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al recorte de ambulancias en Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La localidad sevillana de Morón de la Frontera viene sufriendo recortes en el servicio de ambulancias que atienden las urgencias y desplazamientos de pacientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuántas unidades hay destinadas en el municipio por parte del SAS en la actualidad?

¿Tiene la consejería previsto el aumento del dispositivo?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001690, Pregunta relativa a los problemas de infraestructuras en el CEIP Antonio Machado, de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a los problemas de infraestructuras en el CEIP Antonio Machado, de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El edificio del CEIP Antonio Machado, de Morón de la Frontera (Sevilla), desde hace dos años está viéndose dañado por movimientos de tierra, hasta tal punto que parte del colegio ha sido precintado y cerrado al uso por peligro de desprendimientos. La dirección del centro dice no tener informes técnicos sobre la gravedad o no del asunto.

Para minimizar el riesgo de peligro, el ayuntamiento está procediendo al arreglo de los techos, que según parece es el tema más peligroso, con personal de los planes de Empleo Joven y +30. Los problemas estructurales persisten y continúan las grietas en el edificio, y todavía los alumnos de 5º y 6º comparten un aula que está dividida por la mitad y se usa el aula de Informática de comedor. Una cinta de seguridad divide la parte del centro transitable de la de acceso prohibido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Ha realizado la Junta de Andalucía un peritaje de los daños del CEIP Antonio Machado?

¿Tiene previsto intervenir de forma urgente para arreglar estos problemas?

¿En qué fecha empezarían las obras?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001691, Pregunta relativa a una salida a la SE-30 en el entorno de la carretera A-8028, en Su Eminencia (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa a una salida a la SE-30 en el entorno de la carretera A-8028, en Su Eminencia (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Del diagnóstico del Plan Integral Comunitario de Su Eminencia, aprobado en el Ayuntamiento de Sevilla, se desprende que el deteriorado entorno urbano confirma un hábitat que, al contrario de favorecer el crecimiento y desarrollo de la comunidad, se convierte en el primer obstáculo para superar el creciente proceso de degradación que ha sufrido el barrio en los últimos años y es, en sí mismo, uno de los elementos desencadenantes de este proceso.

Una de las demandas de los vecinos y vecinas de esta zona es la construcción de una salida a la SE-30, en el entorno de la carretera de Mairena (A-8028), que daría mucha vida a los barrios y descongestionaría de tráfico la zona de Los Prunos y La Plata.

Nos consta que ya existe un estudio técnico de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla, realizado en 2014, pero la materialización de esta propuesta requiere de un alto nivel de coordinación administrativa, ya que implica un acuerdo de viabilidad técnico y presupuestario entre las siguientes administraciones:

- Ayuntamiento de Sevilla, como titular de los viarios urbanos.
- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, como titular de parte de los terrenos afectados.
- Ministerio de Fomento, como titular de la SE-30 y vías de servicio.
- Consejería de Fomento, como titular de la A-8028.
- AVRA, como titular de parte de los terrenos (SUS-DCA-01).

Según nos ha informado el Ayuntamiento de Sevilla, en una respuesta por escrito, en la actualidad se han realizado avances respecto a la viabilidad técnica tanto con Ayuntamiento de Alcalá (respecto a la demarcación de los términos municipales y terrenos afectados), con Ministerio de Fomento (respecto a un posible convenio de cesión) y con AVRA (respecto a la compatibilidad con la urbanización).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Contempla la Junta de Andalucía la construcción de esa salida?

¿Qué gestiones se han realizado con el resto de Administraciones implicadas, para su desarrollo?

¿Qué conclusiones saca AVRA sobre la compatibilidad de este nuevo viario con la urbanización de sus terrenos en el ámbito SUS-DCA-01?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001692, Pregunta relativa a los problemas de ratio en los centros de educación pública de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a los problemas de ratio en los centros de educación pública de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los centros educativos públicos de Morón de la Frontera vienen sufriendo la eliminación de unidades. En el curso 2019-2020 se han suprimido dos unidades de Infantil de 3 años, una en CEIP El Llanete y otra en el CEIP Reina Sofía.

La pérdida de unidades está provocando la masificación de las aulas. Actualmente hay 27 niños y niñas en una sola clase de Infantil en el CEIP Reina Sofía y 26 alumnos y alumnas en el CEIP Llanete.

También se ha eliminado una unidad de 2º de Bachillerato en el IES Fray Bartolomé de las Casas, provocando que haya una clase con 37 alumnos/as.

Además, en el CEIP Reina Sofía se produce un incumplimiento de la ratio en el aula específica de Educación Especial, donde hay establecido un máximo de 5 alumnos/as, y en la actualidad hay 8, lo que ya ha sido denunciado por la comunidad educativa y sindicatos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Junta de Andalucía intención de dar marcha atrás a la decisión tomada y volver a instaurar las unidades de educación públicas suprimidas?

¿Se prevé crear una nueva aula específica de Educación Especial en el CEIP Reina Sofía?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001693, Pregunta relativa a las obras en el IES Albero, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a las obras en el IES Albero, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el IES Albero, de Alcalá de Guadaíra, se están realizando obras para la reparación de las cubiertas del edificio principal. Las mismas se están demorando, habiéndose superado con creces el plazo previsto de finalización.

La comunidad educativa está preocupada ante el inicio de la temporada de lluvias.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo está prevista la finalización de las obras?

¿Se tiene previsto el arreglo también de la cubierta del gimnasio?

¿Qué presupuesto total se ha destinado a esta actuación?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001694, Pregunta relativa a los problemas de infraestructuras en el IES Fray Bartolomé de las Casas, de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a los problemas de infraestructuras en el IES Fray Bartolomé de las Casas, de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el edificio del IES Fray Bartolomé de las Casas, de Morón de la Frontera (Sevilla), se detectaron, hace tres años, grietas de gran tamaño, aparentemente producidas por movimientos de tierra. En este tiempo lo único que se ha hecho es una medición en los cimientos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene la Junta de Andalucía previsto intervenir de forma urgente para arreglar estos problemas?

¿En qué fecha empezarían las obras?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001695, Pregunta relativa al arreglo de viviendas de la barriada El Rancho, de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, relativa al arreglo de viviendas de la barriada El Rancho, de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las viviendas de la barriada El Rancho, de Morón de la Frontera (Sevilla), son propiedad de la Junta de Andalucía. En la tercera fase de la barriada, hace dos años se iniciaron unas obras de restauración y mantenimiento que aún no han finalizado. También se necesita una intervención en la cuarta fase, donde existen problemas graves de infraestructura.

Es necesario que se arregle un muro de contención del CEIP Antonio Machado, que colinda con la barriada, que se está moviendo y desplazando, con el peligro de que caiga encima a los vecinos.

Los vecinos y vecinas también sufren la falta de iluminación y necesitan impermeabilizar las cubiertas, arreglar el desprendimiento de la pintura en la fachada, azotea y zonas comunes o la eliminación de barreras que permitan la entrada de ambulancias y bomberos en caso de emergencia, limpieza.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía finalizar las obras de la tercera fase de la barriada El Rancho, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)?

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía acometer las obras necesarias ante los graves problemas de infraestructuras de la cuarta fase de la barriada El Rancho?

¿Se prevé arreglar de forma urgente el muro de contención del CEIP Antonio Machado?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001696, Pregunta relativa al servicio de ayuda a domicilio (SAD) en Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, relativa al servicio de ayuda a domicilio (SAD) en Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El servicio de ayuda a domicilio (SAD), en la localidad de Morón de la Frontera, se encuentra privatizado por parte del ayuntamiento. La Junta de Andalucía viene satisfaciendo unos 13 €/h, aproximadamente, con el objetivo de atender en las actividades básicas de la vida diaria que necesite la persona en situación de dependencia, de los que las trabajadoras solo cobran 4 o 5 €/h.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué medidas de fiscalización emplea la consejería con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera para el control de este asunto?

¿Tiene previsto la Junta de Andalucía rescatar este servicio, para gestionarlo directamente?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001697, Pregunta relativa al servicio de pediatría de los centros de salud de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa al servicio de pediatría de los centros de salud de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la localidad sevillana de Morón de la Frontera no tienen pediatras de urgencia. En verano, uno de los centros de salud se queda también sin la consulta de pediatría.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo se restablecerá el servicio de urgencia de pediatría al menos en un centro de salud de la localidad?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la consejería para que el próximo verano no se pierda el servicio de pediatría?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001698, Pregunta relativa al nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa al nuevo IES en Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El jueves 19 de septiembre de 2019, el delegado provincial en Sevilla de la Junta de Andalucía, Joaquín Pérez Blanes, anunció que en el próximo año empezarían las obras del nuevo instituto de Enseñanza Secundaria (IES) en Alcalá de Guadaíra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué partida presupuestaria tienen consignados el proyecto y la obra en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2020?

¿En qué fecha están previstos el inicio y finalización de las obras?

¿Cuántas líneas de ESO y Bachillerato albergará el nuevo IES?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001699, Pregunta relativa a los problemas de seguridad en el IES Al-Guadaira, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Educación y Deporte, relativa a los problemas de seguridad en el IES Al-Guadaira, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gimnasio del IES Al-Guadaira, de Alcalá de Guadaíra, se encuentra apuntalado y la comunidad educativa del centro se muestra preocupada por el riesgo que ello puede suponer.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía acometer las obras necesarias para solucionar este problema?

¿Qué presupuesto hay consignado para ello?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-19/POC-001700, Pregunta relativa a las sustituciones de atención primaria en los centros de salud de Morón de la Frontera (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a las sustituciones de atención primaria en los centros de salud de Morón de la Frontera (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los centros de salud de la localidad sevillana de Morón de la Frontera no se vienen sustituyendo las bajas laborales ni las vacaciones de los especialistas de atención primaria, con lo que, por ejemplo, los tratamientos de rehabilitación se suspenden un mes o mes y medio, y las listas de espera se alargan.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Consejería de Salud para solucionar esta deficiencia?

Parlamento de Andalucía, 4 de noviembre de 2019.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,

Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001633, Solicitud de comparecencia de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras ante la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía

Asunto: Informar sobre la situación actual del acogimiento familiar

Presentada por G.P. Socialista

Acuerdo favorable Comisión procedencia comparecencia

Sesión de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 29 de octubre de 2019

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el art. 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado la procedencia de la comparecencia ante la misma de la Federación Andaluza de Asociaciones de Familias de Acogida y Colaboradoras, a fin de informar sobre la situación actual del acogimiento familiar (número de expediente 11-19/APC-001633), a petición del G.P. Socialista.

Sevilla, 6 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001771, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la intención, anunciada en su acuerdo presupuestario con Vox, del apoyo a las escuelas taurinas en Andalucía, con aumentos presupuestarios para 2020 a costa de bajas en otras partidas que cubren otras necesidades, y la senda de crecimiento del apoyo para 2021 y 2022

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001772, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre la compatibilidad de realizar actividades complementarias en los colegios sobre actividad cinagética, publicitado en su acuerdo de Presupuestos con Vox, con desarrollo y crecimiento de los menores en la empatía hacia los seres vivos, el no maltrato animal, el respeto a los animales y la flora, y la gestión sostenible de la naturaleza

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001773, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior

Asunto: Informar sobre la intención publicitada en su acuerdo con Vox de facilitar, tras un posible convenio de colaboración con el Ministerio del Interior, datos de la situación administrativa irregular de migrantes que residen en Andalucía

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001774, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Asunto: Informar sobre su intención de poner en marcha un programa de apoyo para los propietarios de viviendas de titularidad propia que sean objeto de ocupación ilegal, según lo publicitado en su acuerdo de Presupuestos con Vox

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001775, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre las actuaciones que prevé realizar la consejería ante la falta de monitoras y monitores en la etapa de Educación Infantil en el municipio de Cantillana

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001776, Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación

Asunto: Informar sobre la eliminación de los fondos en la Diputación de Cádiz y otras diputaciones para los centros de tratamiento ambulatorio de atención a la drogodependencia

Presentada por G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no admitir a trámite la Solicitud de comparecencia de la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación ante la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, a fin de informar sobre la eliminación de los fondos en la Diputación de Cádiz y otras diputaciones para los centros de tratamiento ambulatorio de atención a la drogodependencia (número de expediente 11-19/APC-001776), presentada por G.P. Adelante Andalucía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001777, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias

Asunto: Informar sobre la repercusión de la eliminación de los fondos autonómicos en la Diputación de Cádiz y otras diputaciones para los centros de tratamiento ambulatorio de atención a la drogodependencia

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001778, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Red Española de Padres y Madres Solidarios ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Asunto: Informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001779, Solicitud de comparecencia de un o una representante de la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible ante la Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Asunto: Informar sobre la situación actual del colectivo al que representa

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite condicionada a tenor de lo dispuesto en los artículos 153.1 y 44.1.4.º del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001780, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Asunto: Informar sobre el proyecto Fondo de Barril de Cepsa en la refinería de San Roque (Cádiz)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001781, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre la educación en valores y temas transversales en los centros educativos de Andalucía, en especial la implantación del llamado pin parental y la caza en el currículum

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001782, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre la situación de los servicios complementarios en el sistema educativo andaluz

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

11-19/APC-001783, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante la Comisión de Educación y Deporte

Asunto: Informar sobre el modelo de Educación Inclusiva y la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/EMMC-000030, Elección de la Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León como vicepresidenta de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos

Elección de miembro de la Mesa de la Comisión

Sesión de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior de 31 de octubre de 2019

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, ha acordado la elección de la Ilma. Sra. Dña. María Mar Hormigo León como vicepresidenta de la citada Comisión, en sustitución de la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos (número de expediente 11-19/EMMC-000030).

Sevilla, 6 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-19/CC-000013, Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 6 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 8 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Solicitud de creación de Grupo de Trabajo relativo a la estrategia andaluza de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social (número de expediente 11-19/CC-000013), presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 6 de noviembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Javier Pardo Falcón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en su artículo 10.3, incluye una serie de objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, entre los que figura la cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos y zonas más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su integración plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de la exclusión social, así como la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas.

En el artículo 37.1.7.º establece, como uno de los principios rectores que deben orientar las políticas públicas, «la atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social». Y en su artículo 61 establece la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, que incluye, entre otras, la regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, las prestaciones técnicas y las prestaciones económicas con finalidad asistencial o complementarias de otros sistemas de protección pública, la regulación y la aprobación de planes y programas específicos, dirigidos a personas y colectivos en situación de necesidad social.

Con base en estas previsiones estatutarias, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, establece en su artículo 5 los objetivos que marcan el desarrollo de la misma, indicando, entre otros, «garantizar la cobertura de la necesidad básica de integración social y prevenir y atender adecuadamente las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y promover su inclusión social».

A nivel europeo, ante el elevado número de personas en la UE en riesgo de pobreza y exclusión social, el 17 de junio de 2010, el Consejo Europeo aprobó para la siguiente década la estrategia de crecimiento de la UE: Europa 2020. La estrategia tiene por objeto garantizar que la recuperación económica de la Unión Europea (UE), después de la crisis económica y financiera, reciba el apoyo de una serie de reformas para construir unas bases sólidas para el crecimiento y la creación de ocupación en la UE hasta 2020. Y tiene entre sus objetivos reducir en 20 millones el número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza o en riesgo de exclusión social.

En España, el Consejo de Ministros aprobaba el 15 de marzo la estrategia nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023. La estrategia busca la cohesión y el progreso social, y trata de dar cobertura adecuada a las necesidades de la ciudadanía, y especialmente a los colectivos vulnerables en situación de pobreza o exclusión. También da cumplimiento a los objetivos de la estrategia Europa 2020, al tiempo que contribuye a impulsar en España los principios del pilar europeo de derechos sociales, así como los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda 2030.

En Andalucía, la pasada legislatura se puso en marcha el Decreto Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la renta mínima de inserción social en Andalucía, que establecía un calendario de aplicación progresivo desde 2018 hasta 2020, a partir del cual se alcanzará su plena cobertura, ya que podrán solicitar la ampliación por periodos de 6 meses sucesivos todas las unidades familiares, siempre que persistan las circunstancias que lo motivaron y se mantenga la concurrencia de requisitos y condiciones exigidas para su concesión.

Recientemente se ha presentado el Informe sobre exclusión y desarrollo social en Andalucía, fruto de la investigación realizada por la Fundación FOESSA, a través de la encuesta sobre integración y necesidades sociales 2018. En este se establece que «el 47,8% de la población andaluza se encuentra en una situación de integración plena, el 33,6% en una situación de integración precaria, el 9,4% en una situación de exclusión moderada y el 9,2% en una situación de exclusión severa». En conjunto, «las personas en situación de exclusión social representan el 18,6% de la población andaluza, lo que implica que casi una de cada cinco personas —en torno a un millón y medio de personas— está en una situación de exclusión, ya sea moderada o severa».

Según la encuesta de condiciones de vida 2018 —con ingresos del año 2017—, el porcentaje de personas cuyos ingresos anuales estaban por debajo del 60% de la renta mediana equivalente anual —ingresos anuales por unidad de consumo— alcanzó un valor del 32% en Andalucía, más de diez puntos superior al 21,5% registrado a nivel nacional. Según el módulo sobre bienestar 2018 de la encuesta de condiciones de vida, a nivel nacional se alcanzaba una satisfacción media con la situación económica del hogar de 6,3 puntos, superior al 5,7 alcanzado en Andalucía. En cuanto

a la información de las dificultades a que se enfrentan los hogares para atender mensualmente los gastos considerados como necesarios de manera usual, la estadística cifra en un 68,2 el porcentaje de andaluces que manifestaba llegar a fin de mes con grandes dificultades (17,4%), con dificultades (22%) o con algunas dificultades (28,8%).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO

El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para alcanzar una estrategia andaluza de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social.

Sevilla, 4 de noviembre de 2019.

El portavoz del GP. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000224, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 20 de noviembre de 2019, por el que se convoca concurso general de méritos para la provisión del puesto de trabajo denominado «Jefe o Jefa de la Sección de Gestión Parlamentaria»

Orden de publicación de 21 de noviembre de 2019

Vacante el puesto de trabajo denominado «jefe o jefa de la Sección de Gestión Parlamentaria», cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso general de méritos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de promoción interna y provisión de puestos de trabajo en la Administración del Parlamento de Andalucía, aprobado por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 14 de diciembre de 2016 (publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* núm. 365, de 19 de diciembre de 2016).

HA ACORDADO

ÚNICO.- Aprobar la convocatoria pública del puesto que se detalla en el anexo I al presente acuerdo, con sujeción a las siguientes bases:

PRIMERA. *Participantes y requisitos de participación*

Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios de carrera del cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía que reúnan los requisitos mínimos exigidos en la relación de puestos de trabajo y recogidos en esta convocatoria a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, cualquiera que sea su situación administrativa, con las siguientes excepciones:

- a) Los declarados en situación de suspensión firme de funciones no podrán participar mientras dure la suspensión.
- b) Quienes se encuentren en situación de excedencia voluntaria por interés particular solo podrán participar si llevasen más de dos años en dicha situación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Para poder participar por primera vez en un concurso de provisión de puestos de trabajo deberán contar con dos años de servicio activo en el Parlamento de Andalucía, con independencia de que los servicios hayan sido prestados en uno o más cuerpos, salvo en los supuestos de remoción por desempeño ineficaz, supresión del puesto de trabajo o en cualquier otro caso de adscripción provisional sin reserva del puesto.

SEGUNDA. *Presentación de solicitudes y documentación*

Las solicitudes, firmadas y ajustadas al modelo publicado como anexo II, deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General (calle San Juan de Ribera, s/n, 41009 Sevilla), dirigidas al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía. Asimismo, las solicitudes podrán remitirse en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se cursen por conducto de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para ser

La presentación de las solicitudes deberá efectuarse junto con el impreso de autobaremación de méritos ajustado al modelo que figura como anexo III a este acuerdo.

Con la solicitud y el impreso de autobaremación se adjuntará original o fotocopias compulsadas y paginadas de la documentación justificativa de los méritos alegados, así como el índice de estos.

TERCERA. *Valoración de los méritos y comisión de valoración*

1. La valoración de los méritos se efectuará conforme al baremo establecido en la base cuarta de esta convocatoria por una comisión de valoración constituida por las siguientes personas:

En representación de la Administración parlamentaria:

Presidente:	D. Manuel Carrasco Durán
Vocal 1.º:	Dña. Sonia Jiménez Caballero
Secretaria:	Dña. Mariana Valero Pulgar

En representación del Consejo de Personal:

Vocal 2.º:	D. Juan Ignacio Arnaud Rabinal
Vocal 3.º:	Dña. Verónica Sojo Masero

2. Tanto la solicitud de participación como el anexo III deberán cumplimentarse de forma que permita a la comisión de valoración el conocimiento y cómputo de las diferentes circunstancias y méritos de los candidatos, para lo que se deberán acreditar, mediante los pertinentes documentos, todos los datos alegados. La comisión de valoración, en cualquier momento, podrá contrastar estos datos con los existentes en el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía o, en su caso, solicitar las oportunas aclaraciones y comprobantes a la persona concursante y, si procediera, modificar la puntuación otorgada. Las posibles discrepancias o dudas subsistentes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Parlamento de Andalucía.

3. La autobaremación vinculará a la comisión de valoración, en el sentido de que esta solo podrá valorar los méritos que hayan sido autobarecados por los participantes. No podrá otorgar una puntuación mayor a la asignada por estos en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

4. En el proceso de verificación, la comisión de valoración podrá minorar la puntuación consignada por los participantes en el caso de méritos no valorables, conforme al baremo de méritos, o en el caso de apreciar errores aritméticos. A estos efectos, si los participantes se valoraran periodos de servicio o méritos que no

puedan computarse doblemente, la comisión de valoración solo tendrá en cuenta la puntuación valorada en primer lugar, de acuerdo con el orden en que aparecen los méritos en el impreso de autobaremo.

5. En el supuesto de méritos autobareados en subapartados erróneos, la comisión de valoración podrá trasladar aquellos al subapartado correcto, sin que ello pueda implicar aumento de la puntuación total autoasignada por los aspirantes en cada apartado.

6. Solo se tendrán en cuenta por la comisión de valoración los méritos referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes que sean alegados, acreditados y autobareados por los participantes. Tampoco se tomarán en consideración los méritos alegados con posterioridad a la citada fecha, aunque sean anteriores.

7. Las puntuaciones otorgadas deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto por la comisión de valoración.

CUARTA. Baremo y acreditación de méritos

1. Antigüedad

Se valorarán los servicios prestados, tanto como personal funcionario de carrera como los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de tal condición, hasta un máximo de 20 puntos. A estos efectos se computará lo siguiente:

a) Por servicios prestados en el Parlamento de Andalucía, 1,50 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

b) Por servicios prestados en otras administraciones públicas, 0,50 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Se computará a efectos de antigüedad el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados en el apartado 2, «Experiencia».

2. Experiencia

Se valorará, hasta un máximo de 30 puntos, el desempeño en el Parlamento de Andalucía de puestos de trabajo correspondientes al mismo cuerpo o escala al que corresponde la plaza a que se concursa, teniendo en cuenta los siguientes subapartados:

a) Por la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo pertenecientes a la unidad administrativa o servicio a que corresponde el puesto convocado, 2,5 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

Para la anterior valoración se tendrá en cuenta el historial de las unidades administrativas o servicios a que pertenezca el puesto convocado.

b) Por la experiencia en otras unidades administrativas o servicios, 2 puntos por cada año completo de servicios. Los periodos inferiores se computarán proporcionalmente por meses. Los días sueltos se computarán como un mes trabajado cuando sumen, en total, treinta días. No se contarán los días que, sumados, no puedan llegar al mes.

No podrán computarse los mismos periodos de servicio prestados en los diferentes subapartados anteriores.

Si la persona concursante participa desde un puesto de trabajo de doble adscripción de subgrupo, podrá alegar como mérito el tiempo de permanencia en cualquiera de los subgrupos del puesto de procedencia.

Se computará a efectos de experiencia el periodo de tiempo en que se permanezca en las situaciones de excedencia voluntaria por cuidado de hijos, por cuidado de familiares o por violencia de género.

3. Formación

Los cursos de formación y perfeccionamiento se valorarán de la forma siguiente:

a) Formación general, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación general las acciones formativas que versen sobre los elementos generales de la Administración pública, que constituyen las bases de su organización y funcionamiento y que por ello resultan necesarias para mantener actualizada la vinculación del empleado o empleada público con la organización administrativa pública.

b) Formación específica, máximo de 12 puntos. Se entiende por formación específica la directamente relacionada con las funciones del puesto a cubrir. A estos efectos, para la presente convocatoria se entenderá por formación específica las acciones formativas que versen sobre:

- Derecho parlamentario
- El Reglamento del Parlamento de Andalucía: tramitación de iniciativas, especial referencia a la tramitación legislativa y, en concreto, a la tramitación de la Ley de Presupuestos; órganos parlamentarios y órganos de extracción parlamentaria
- Tratamiento estadístico de datos y gráficos
- Hoja de cálculo Excel
- Administración electrónica
- Archivo de oficinas
- Word
- Lenguaje administrativo
- Bases de datos ÁGORA+ en sus módulos de control de la tramitación, registro general, composición de órganos, actividad parlamentaria, consultas y estadística

Respetando los límites de valoración establecidos en las bases de la convocatoria, la comisión de valoración goza de autonomía en la evaluación de los méritos invocados en el procedimiento de convocatoria en el que interviene.

En los subapartados a) y b) solo se valorarán los cursos organizados, impartidos u homologados por el Parlamento de Andalucía, el Instituto Nacional de la Administración Pública y el Instituto Andaluz de la Administración Pública, así como los cursos de formación continua impartidos o promovidos por las organizaciones sindicales cuando quede debidamente acreditado que se encuentran incluidos dentro de los respectivos

acuerdos con las administraciones públicas, los organismos de la Administración local, los servicios públicos de empleo y cualquier administración pública no contemplada anteriormente, así como las universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, competentes para expedir titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

A los cursos alegados como mérito se les aplicará la siguiente escala:

Entre 10 y 19 horas lectivas, 0,5 puntos

Entre 20 y 40 horas lectivas, 1 punto

Entre 41 y 60 horas lectivas, 1,5 puntos

Entre 61 y 100 horas lectivas, 2 puntos

Entre 101 y 200 horas lectivas, 3 puntos

De 201 horas lectivas en adelante, 4 puntos

No se puntuarán en los subapartados *a)* y *b)*, al no ser cursos, la asistencia a sesiones, jornadas, congresos, etcétera, ni las asignaturas impartidas en una titulación académica o los cursos y/o asignaturas de máster y doctorado.

c) Formación de idiomas extranjeros, máximo de 6 puntos, de acuerdo con los siguientes niveles definidos en el marco común europeo de referencia para los idiomas oficiales de la Unión Europea, y, además, el ruso, el árabe y el chino.

El nivel de conocimiento de los idiomas oficiales de la Unión Europea se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2 = 3,00 puntos

Nivel C1 = 2,40 puntos

Nivel B2 = 1,80 puntos

Nivel B1 = 0,72 puntos

Nivel A2 = 0,50 puntos

El nivel de conocimiento de los idiomas ruso, árabe y chino se valorará aplicando la siguiente escala:

Nivel C2 = 1,80 puntos

Nivel C1 = 1,44 puntos

Nivel B2 = 1,08 puntos

Nivel B1 = 0,60 puntos

Nivel A2 = 0,36 puntos

Para justificar estar en posesión de alguno de los niveles señalados, deberá presentarse certificado acreditativo expedido por las administraciones educativas o las escuelas o centros oficiales de idiomas.

Asimismo, a los efectos de documentar el nivel correspondiente, se admitirán titulaciones y certificados expedidos por instituciones de reconocido prestigio. En estas circunstancias, la comisión de valoración se encargará de analizar la certificación aportada por la persona participante y decidir, en su caso, el posible reconocimiento de nivel.

Con relación al idioma inglés, se podrán valorar los cursos de duración igual o superior a 60 horas impartidos en el Parlamento de Andalucía siempre que se acredite la superación y asistencia al correspondiente curso mediante certificación de los centros que imparten este idioma en la Cámara. A la puntuación obtenida en el nivel correspondiente se le aplicará un coeficiente corrector de 0,50.

Solo se podrá computar un nivel por idioma, y en ningún caso se puntuarán en este subapartado las asignaturas de idiomas pertenecientes a una carrera universitaria, a cursos de doctorado y a los de los diferentes institutos universitarios.

Se incrementará en un 50% la puntuación de los cursos de formación de los subapartados a) y b) con certificado individual de aprovechamiento, entendiéndose como tales aquellas actividades formativas en las que se realicen pruebas que acrediten la asimilación de los contenidos.

No se valorarán los cursos impartidos, y los recibidos se valorarán por una sola vez. No serán susceptibles de ser valorados los cursos repetidos de una misma materia.

En todo caso, la puntuación máxima que puede obtenerse por este apartado no será superior a 30 puntos.

4. Titulación académica

Se valorará hasta un máximo de 10 puntos una sola titulación académica de igual o superior nivel académico al exigido para pertenecer al respectivo grupo de titulación, excluida la que sirvió para ello, de acuerdo con la siguiente escala:

- a) Doctorado: 10 puntos
- b) Licenciatura: 7 puntos
- c) Grado: 7 puntos
- d) Diplomatura: 5 puntos
- e) Bachillerato Superior o similar: 3 puntos

Para los procesos de provisión de puestos del subgrupo A2, si la única titulación presentada por la persona participante fuera una licenciatura, esta, con independencia de su condición de requisito, será valorada con 2 puntos.

Igualmente, en el supuesto de que la licenciatura tenga una relación de progresión con la titulación académica exigida para pertenecer al subgrupo A2, será valorada con 2 puntos.

No tendrá la consideración de título académico, a efectos de su valoración en concursos de méritos, el haber superado tres cursos completos de licenciatura.

En el caso de que el puesto se encuentre adscrito a dos grupos de titulación, se considerará como valorable la titulación correspondiente al grupo superior.

5. Grado personal consolidado

El grado personal consolidado en relación con el nivel de los puestos convocados se valorará hasta un máximo de 10 puntos, en la forma siguiente:

- a) Por poseer un grado consolidado igual o superior al nivel del puesto solicitado, 10 puntos.
- b) Por poseer un grado consolidado inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado, 5 puntos.
- c) Por poseer un grado consolidado inferior en tres o más niveles al del puesto solicitado, 3 puntos.

6. Valoración del trabajo desarrollado como personal laboral

El tiempo de servicio prestado como personal laboral del Parlamento de Andalucía o en las administraciones públicas será considerado a todos los efectos como tiempo desempeñado como personal funcionario.

7. Desempate

De producirse empate en la puntuación final del concurso, se acudirá para dirimirlo a la otorgada por cada uno de los apartados anteriores por el orden expresado. De persistir el empate, se acudirá a la fecha de ingreso como personal funcionario de carrera en el cuerpo de oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía.

QUINTA. Resolución

1. La comisión de valoración propondrá a la Mesa de la Cámara para la adjudicación del puesto convocado a la persona que haya obtenido mayor puntuación de acuerdo con lo establecido en las bases tercera y cuarta.

A estos efectos, la comisión de valoración revisará las solicitudes en orden descendente según la autobaremación consignada por los aspirantes en el modelo que figura como anexo III a este acuerdo. La revisión de solicitudes cesará cuando se otorgue por la comisión a uno de los participantes una puntuación superior a la alegada en su autobaremación por el siguiente.

2. Una vez formulada la propuesta por la comisión de valoración, el presente concurso se resolverá por acuerdo de la Mesa de la Cámara.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Mesa del Parlamento de Andalucía, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso Contencioso-Administrativo ante la sala correspondiente de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla 20 de noviembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones;

Javier Pardo Falcón.

ANEXO I

Denominación: jefe o jefa de la Sección de Gestión Parlamentaria

Centro de destino: Parlamento de Andalucía

Unidad administrativa de que depende: Servicio de Gestión Parlamentaria

Número de plazas: una

Adscripción: personal funcionario

Modo de acceso: concurso general de méritos

Subgrupo: C1

Cuerpo: oficiales de gestión del Parlamento de Andalucía

Nivel: 24

Complemento específico: 17.663,40 euros

ANEXO II

Solicitud de participación

SOLICITUD de participación en el concurso general de méritos convocado por la Mesa del Parlamento de Andalucía por Acuerdo de
.....(BOPA.....
.....), para la provisión del puesto denominado «jefe o jefa de la Sección de Gestión Parlamentaria».

DNI

Apellidos:

Nombre:

Teléfono de contacto:

Dirección de correo electrónico:

Domicilio a efectos de notificaciones:

.....

Código postal

Provincia, localidad:

Declaro bajo mi responsabilidad que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

En Sevilla, a de de 2019

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ANEXO III

 PARLAMENTO DE ANDALUCIA		<i>Lugar reservado para el registro de entrada</i>	
AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS			
CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO			
.....			
DATOS PERSONALES DE LA PERSONA SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE		DNI	
MÉRITOS A VALORAR			
1. ANTIGÜEDAD (máximo 20 puntos). No se computarán en este apartado los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados como experiencia.			
1.A. SERVICIOS PRESTADOS EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS		TOTAL MESES	
		PUNTUACIÓN:	
1.B. SERVICIOS PRESTADOS EN OTRAS ADMINISTRACIONES			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		FECHA INICIO	FECHA FIN
TOTAL AÑOS		TOTAL MESES	
		PUNTUACIÓN:	
PUNTUACIÓN ANTIGÜEDAD (1.A + 1.B):			<input style="width: 100px;" type="text"/>

2. EXPERIENCIA (máximo 30 puntos). (No podrán computarse los mismos períodos de servicio prestados en los diferentes subapartados)

2.A. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA PERTENECIENTES AL MISMO SERVICIO ADMINISTRATIVO QUE EL PUESTO CONVOCADO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN		
TOTAL AÑOS		TOTAL MESES		PUNTUACIÓN:

2.B. POR EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DE PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES AL MISMO CUERPO O ESCALA QUE EL PUESTO CONVOCADO EN OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN		
TOTAL AÑOS		TOTAL MESES		PUNTUACIÓN:

PUNTUACIÓN EXPERIENCIA (2.A + 2.B):

3. FORMACIÓN (máximo 30 puntos)

3.A. FORMACIÓN GENERAL (máximo 12 puntos)

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIF. APROV. (SÍ O NO)	PUNTOS POR CURSO

BOPA_11_215

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 215

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2019

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIF. APROV. (sí o no)	PUNTOS POR CURSO
Puntuación Formación General:				
3.B. FORMACIÓN ESPECÍFICA (máximo 12 puntos)				
DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIF. APROV. (sí o no)	PUNTOS POR CURSO

BOPA_11_215

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 215

XI LEGISLATURA

26 de noviembre de 2019

DENOMINACIÓN Y FECHA DEL CURSO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NÚMERO HORAS CERTIF.	CERTIF. APROV. (sí o no)	PUNTOS POR CURSO
Puntuación Formación Específica:				
3.C. FORMACIÓN DE IDIOMAS EXTRANJEROS (máximo 6 puntos). (Solo se computará un nivel por idioma).				
INGLÉS	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
IDIOMA OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, ADEMÁS DEL RUSO, EL ÁRABE Y EL CHINO	ORGANISMO QUE LO ORGANIZA, IMPARTE U HOMOLOGA	NIVEL	PUNTOS POR CURSO	
Puntuación Idiomas:				
Puntuación Total Formación (3.A + 3.B + 3.C):				

BOPA_11_215

4. TITULACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos). Se valorará un solo título académico.		
TITULACIÓN	CENTRO QUE LA EXPIDE	PUNTOS POR TITULACIÓN
Puntuación Titulación Académica:		
5. GRADO PERSONAL CONSOLIDADO (máximo 10 puntos)		
GRADO PERSONAL CONSOLIDADO	PUNTOS	
Puntuación Grado Personal:		
Puntuación Total Autobaremo		
1. Puntuación Antigüedad:		
2. Puntuación Experiencia:		
3. Puntuación Formación:		
4. Puntuación Titulación Académica:		
5. Puntuación Grado Personal Consolidado:		
Puntuación Total Autobaremo:		
OBSERVACIONES Y OTROS DATOS A CONSIGNAR:		

DECLARACIÓN, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso de autobaremo, así como la veracidad de la documentación justificativa que acompaña.

En _____, a ____ de _____ de 2019

LA PERSONA SOLICITANTE

Fdo.: _____

ILMO. SR. LETRADO MAYOR DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

FISCALIZACIÓN DE GASTOS ELECTORALES

11-19/IFGE-000001, Informe de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2018

Conocimiento del informe de la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones

Sesión de la Comisión de 30 de noviembre de 2019

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, ha conocido el informe de fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2018 (número de expediente 11-19/IFGE-000001), y acuerda que la liquidación del importe de las subvenciones a las formaciones políticas fiscalizadas se realice en los términos contenidos en el mencionado informe. Resumidamente, dichas subvenciones son las siguientes:

PROPUESTAS DE SUBVENCIÓN

Euros SUBVENCIÓN	PSOE-A	PP	CIUDADANOS- PARTIDO DE LA CIUDADANÍA	ADELANTE ANDALUCÍA	VOX
Gastos ordinarios	1.619.511,41	1.237.146,12	1.045.966,28	833.992,28	139.019,50
Envíos electorales	1.751.124,12	1.455.828,57	1.112.425,06	866.819,57	0,00
Total	3.370.635,53	2.692.974,69	2.158.391,34	1.700.811,85	139.019,50

Del presente acuerdo se dará traslado al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en los artículos 49 de la Ley Electoral de Andalucía y 134 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

Sevilla, 5 de noviembre de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

* El informe de fiscalización de la Contabilidad Electoral de las Elecciones al Parlamento de Andalucía 2018 fue publicado en el BOPA núm. 118, de 10 de julio de 2019

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

10-18/OICC-000015, Informe anual de la Cámara de Cuentas sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, ejercicio 2016

Resoluciones aprobadas por la Comisión de Hacienda, Industria y Energía

Sesión de la Comisión de Hacienda, Industria y Energía de 31 de octubre de 2019

Orden de publicación de 5 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Hacienda y Administración Pública, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, ha acordado aprobar las resoluciones en relación con el informe anual de la Cámara de Cuentas sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, ejercicio 2016 (número de expediente 10-18/OICC-000015), según el texto que se inserta a continuación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

RESOLUCIONES EN RELACIÓN CON EL INFORME ANUAL DE LA CÁMARA DE CUENTAS SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL ANDALUZ, EJERCICIO 2016

1. El Parlamento de Andalucía recomienda a las entidades que integran el sector público local andaluz, en base a las obligaciones derivadas de la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que adopten medidas necesarias con el fin de:

– Aprobar sus presupuestos generales en los plazos legales previstos en el artículo 169.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

– Utilizar solo en situaciones excepcionales la prórroga de los presupuestos, tal y como determina la normativa vigente.

– Aprobar la Cuenta General, incluyendo los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, en el plazo establecido en el apartado 4º del artículo 212 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

– Implementar los cambios de denominación de aquellos organismos autónomos que utilizan indebidamente el término «fundación», como establece la legislación aplicable.

– Que los estatutos de los consorcios determinen la Administración Pública a la que están adscritos y a la que quedan ligados en lo que toca a presupuestación, contabilidad y control, así como su régimen orgánico, funcional y financiero.

– Obtener certificados de los saldos en las cuentas bancarias, y su conciliación en caso de que existan diferencias con los saldos contables, a fecha de cierre del ejercicio.

2. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales que impulsen su labor de asistencia y asesoramiento a los pequeños municipios en las materias que afectan a su rendición de cuentas.

3. El Parlamento de Andalucía recomienda a las diputaciones provinciales que el puesto de Secretaría sea ejercido de manera estable.

4. El Parlamento de Andalucía considera que:

– Las entidades instrumentales locales deben adaptar su régimen jurídico al establecido en la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

- Los municipios de más de 50.000 habitantes y demás entidades locales de ámbito superior deben procurar incorporar una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos y una memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados.

– Las entidades locales deben continuar con la liquidación de las entidades instrumentales que no tengan actividad, o sean deficitarias, y culminar los procesos de disolución de sociedades en fase de liquidación.

5. El Parlamento de Andalucía recomienda el cumplimiento de los acuerdos entre el Gobierno de la Nación y las entidades locales de 7 de abril de 2010 y de 25 de enero de 2012. El primero, definido como acuerdo marco con las entidades locales sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, que establecía la aprobación por parte de dichas entidades de un plan de racionalización de las estructuras de sus respectivos sectores públicos, administrativos y empresariales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y reducir el gasto público. El segundo, definido como acuerdo de reordenación y racionalización del sector público instrumental local y de control, eficiencia y reducción del gasto público gestionado por el mismo, con el que se perseguía disciplinar la actividad de las Administraciones Públicas, sin menoscabo de la calidad de los servicios que prestan.

6. El Parlamento de Andalucía considera que las entidades locales deben:

– Remitir, en los tiempos establecidos, a la Consejería competente en materia de Hacienda, la documentación que disponen la Ley 6/2010 y la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, al objeto del seguimiento y asesoramiento por el órgano de tutela financiera, así como atender los requerimientos y recomendaciones efectuados por este órgano, al objeto de dar debido cumplimiento a la normativa presupuestaria.

– Analizar, y en su caso resolver, las incidencias de validación, y para el supuesto de que el ayuntamiento no disponga de módulo de gestión de activos y pasivos, procedan a la instalación de estos módulos, para conseguir el adecuado registro y control de activos y pasivos.

7. El Parlamento de Andalucía insta a las entidades locales a que adopten las medidas necesarias con el fin de cumplir con las recomendaciones que se derivan del informe anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz, ejercicio 2016. Y manifiesta la

necesidad de que, por parte del Gobierno de la Nación, se articulen mecanismos que garanticen la sostenibilidad de los servicios públicos municipales, para que estos sean compatibles con las medidas de estabilidad presupuestaria.

8. El Parlamento de Andalucía considera conveniente reducir y homogeneizar, mediante las reformas legales pertinentes, los plazos de tramitación y rendición de la Cuenta General de las entidades locales, estableciéndose como fecha recomendada para llevar a cabo dicha rendición la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran, con las adaptaciones y los periodos transitorios que sean necesarios para que su implantación se efectúe de una manera realista y efectiva.

9. El Parlamento de Andalucía insta a los órganos competentes de las administraciones estatal y autonómica a promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar los cambios normativos necesarios para habilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía la potestad para la imposición de multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas o de falta de colaboración en su tarea fiscalizadora, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas.

11. El Parlamento de Andalucía considera necesario fortalecer la asistencia y el asesoramiento de los municipios de menos de 5.000 habitantes por parte de las diputaciones provinciales.

12. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que las entidades locales hagan un esfuerzo especial para elaborar, tramitar y aprobar el presupuesto general del ejercicio en los plazos y conforme determina la legislación vigente, así como a utilizar la prórroga de los presupuestos (prevista en la legislación) solo en casos imprescindibles y en situaciones excepcionales, y no como un recurso habitual, ya que puede interferir en la actividad y ejecución presupuestaria local.

13. El Parlamento de Andalucía acuerda instar a las corporaciones locales a que continúen con el proceso de liquidación de las entidades instrumentales que no tengan actividad o sean deficitarias y culminar los procesos de disolución de las sociedades en fase de liquidación.

14. El Parlamento de Andalucía insta a las corporaciones locales a que adopten las medidas necesarias con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones propuestas en el informe anual de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la rendición de cuentas del sector público local andaluz y manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno del Estado, se articulen los mecanismos necesarios que garanticen la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales que prestan los ayuntamientos, con el fin de cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

– Reducir, mediante las reformas legales pertinentes, los plazos de tramitación y rendición de la Cuenta General de las entidades locales, de forma que sea posible aproximar la rendición de cuentas, y por tanto el suministro de información contable y su control, a la gestión a la que hacen referencia.

– Establecer plazos más cortos para contribuir a aproximar el control a la gestión, redundando de manera automática en una mayor utilidad, transparencia, oportunidad y relevancia de los resultados ofrecidos.

– Adoptar las medidas legales oportunas, encaminadas a homogeneizar y reducir los plazos de rendición de cuentas en el ámbito del sector público local, estableciéndose como fecha recomendada para llevar a

cabo dicha rendición la del 30 de junio del ejercicio siguiente al que las mismas se refieran, con las adaptaciones y los períodos transitorios que sean necesarios para que su implantación se efectúe de una manera realista y efectiva.

– Instar a los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica a promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional. La actuación ha de ir dirigida tanto a la convocatoria de procesos selectivos que permitan cubrir el déficit existente, como a regular, de una manera más precisa y racional, los casos de agrupación de municipios o las autorizaciones de acumulación de entidades a funcionarios.

– Reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados de las Intervenciones locales para el ejercicio de sus funciones de control interno de la actividad económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, la llevanza de contabilidad y la formación de la Cuenta General de aquellas, impulsando su rendición en plazo.

– Reformar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones públicas a favor de las entidades locales, con independencia de su naturaleza, a la efectiva rendición de la Cuenta General. Estas medidas también habrían de referirse a la rendición por las entidades dependientes que forman parte de la Cuenta General de la entidad local.

– Instar a los órganos de gobierno de las mancomunidades a que tomen las medidas oportunas para que las que están con actividad formen, aprueben y rindan sus cuentas, y las que están inoperativas, se disuelvan.

– Habilitar a la Cámara de Cuentas de Andalucía, mediante las modificaciones legislativas pertinentes, para la imposición de multas coercitivas, como ocurre en otras comunidades autónomas (Consejo de Cuentas de Castilla y León, de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y del Consello de Contas de Galicia), en caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas o de falta de colaboración en el suministro de información requerido por esta institución en su tarea fiscalizadora.

– Instar a los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica para que, tan pronto tengan conocimiento de la falta de rendición de las cuentas generales de una entidad local, hagan efectivas, de manera oportuna, las medidas que ofrece la normativa, de modo que la aplicación de las mismas impulse en la práctica la rendición.

– Fortalecer la asistencia y el asesoramiento a los municipios, especialmente a los de menos de 1.000 habitantes, por parte de las diputaciones provinciales. A tal fin, deberían potenciarse y desarrollarse los procedimientos ya existentes en estas entidades supramunicipales, disponiendo de mecanismos de seguimiento y control en relación con la eficacia de la asistencia prestada.

– Propiciar, desde las distintas Administraciones Públicas y asociaciones representativas de entidades locales, tanto de ámbito estatal como autonómico, acciones divulgativas orientadas a sensibilizar a las entidades locales en el cumplimiento de la obligación legal de la rendición de cuentas.

– Exigir a las entidades locales a elaborar, tramitar y aprobar el presupuesto general del ejercicio en los plazos y conforme determina la legislación vigente. La prórroga de los presupuestos, aunque está prevista en la legislación, debe responder a situaciones excepcionales, ya que puede interferir en la actividad y ejecución presupuestaria local, por lo que se recomienda a las entidades locales que solo utilicen este mecanismo en los casos imprescindibles y no como un recurso habitual.

– Instar a las entidades locales a redoblar los esfuerzos, para que la formación, tramitación, aprobación y rendición de la Cuenta General, conforme al procedimiento y en los plazos establecidos, sea un objetivo prioritario, ya que, además de ser una exigencia legal, es un elemento clave para la transparencia, y más aún cuando el acto de aprobación no supone la conformidad con las actuaciones reflejadas en ella, ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

– Instar a las entidades locales a iniciar la liquidación de aquellas entidades instrumentales deficitarias y sin actividad, y culminar los procesos de disolución de las sociedades en liquidación.

– Requerir a las entidades locales a utilizar el sistema de validaciones incorporado a la Plataforma de Rendición de Cuentas con carácter previo a la rendición de la Cuenta General, obteniendo información sobre la integridad y calidad de la misma, incluso antes de la presentación al Pleno para su aprobación, ya que esta constituye un instrumento que facilita la corrección de deficiencias y errores antes de su aprobación.

– Exigir a las entidades locales a obtener certificados de los saldos en cuentas bancarias, a la fecha de cierre del ejercicio, y la conciliación de los mismos, en caso de que existan diferencias con los saldos contables.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a promover la cobertura de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y reforzar la capacidad y la suficiencia de recursos y de medios cualificados de las Intervenciones locales.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a introducir las modificaciones legislativas necesarias para la imposición de multas coercitivas en caso de incumplimiento de la obligación de rendición de cuentas o de falta de colaboración en su tarea fiscalizadora, al igual que ocurre en otras comunidades autónomas.

18. El Parlamento de Andalucía insta a los órganos competentes de la Administración estatal y autonómica a llevar a cabo las reformas normativas oportunas para condicionar la percepción de subvenciones, ayudas o transferencias de otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales a la efectiva rendición de la Cuenta General.

19. El Parlamento de Andalucía insta a los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica para que, ante la falta de rendición de las cuentas generales de una entidad local, hagan efectivas las medidas que ofrece la normativa.

20. El Parlamento de Andalucía insta a las entidades locales a que adopten las medidas oportunas con el fin de elaborar, tramitar y aprobar el presupuesto general del ejercicio en los plazos y conforme exige la legislación vigente. La prórroga de los presupuestos, aunque está prevista en la legislación, debe responder a situaciones excepcionales, ya que puede interferir en la actividad y ejecución presupuestaria local, por lo que se recomienda a las entidades locales que solo utilicen esta práctica en los casos imprescindibles y no como un recurso habitual.

21. El Parlamento de Andalucía insta a las entidades locales a iniciar la liquidación de aquellas entidades instrumentales deficitarias y sin actividad, y culminar los procesos de disolución de las sociedades en liquidación.

22. El Parlamento de Andalucía insta a las diputaciones provinciales a fortalecer la asistencia y el asesoramiento de los municipios, y especialmente a los de menos de 1.000 habitantes.

23 El Parlamento de Andalucía insta a que los consorcios públicos locales andaluces modifiquen sus estatutos con el propósito de determinar la Administración local a la que quedan adscritos, tal y como exige la disposición adicional vigésima de la Ley Jurídica de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

24. El Parlamento de Andalucía manifiesta su postura favorable al incremento de los medios y las competencias de la Cámara de Cuentas de Andalucía, para así reforzar su capacidad y la eficacia de su labor fiscalizadora, a través de las oportunas modificaciones de la vigente Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como al incremento sustancial de los recursos humanos y presupuesto de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

25. El Parlamento de Andalucía apremia a las entidades locales para que adopten las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento de las recomendaciones recogidas en informes anteriores de la Cámara de Cuentas de Andalucía, relativos a la rendición de cuentas del sector público local andaluz.

26. El Parlamento de Andalucía insta a las diputaciones provinciales a que incrementen su labor de asesoramiento, asistencia técnica y de colaboración con los pequeños municipios, a fin de que puedan formar, aprobar y rendir su Cuenta General en plazo.

27. El Parlamento de Andalucía recomienda a las entidades locales que adopten las medidas para que la formación, tramitación, aprobación y rendición tanto de la Cuenta General como del Presupuesto General se realicen en los plazos y conforme al procedimiento que determina la legislación vigente.

28. El Parlamento de Andalucía recomienda, con carácter general, a las entidades locales andaluzas ejercer el control interno municipal, con la extensión establecida en la legislación aplicable, respecto de los organismos autónomos y de las sociedades mercantiles, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y control de eficacia.

29. El Parlamento de Andalucía insta a los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica a promover la cobertura de aquellos puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación nacional.

30. El Parlamento de Andalucía insta a los órganos competentes de las Administraciones estatal y autonómica a reforzar la capacidad y suficiencia de recursos y de medios cualificados de las Intervenciones locales.

RELACIÓN CON ÓRGANOS E INSTITUCIONES PÚBLICAS

CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS

11-19/CCA-000001, Designación de vocales del Consejo de Comunidades Andaluzas

Aprobada por el Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior el 31 de octubre de 2019

Orden de publicación de 7 de noviembre de 2019

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.2.h) de la Ley 8/2006, de 24 de octubre, del Estatuto de los Andaluces en el Mundo, ha designado como miembros del Consejo de Comunidades Andaluzas a las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista
- Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
- Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos
- Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía.

MIEMBROS SUPLENTE:

- Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista
- Ilma. Sra. Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz
- Ilma. Sra. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos
- Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

Sevilla, 5 de noviembre de 2019.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía en funciones,
Javier Pardo Falcón.

